

**ANUNCIO DE AMPLIACIÓN DEL GASTO PARA LA CONCESIÓN DE
SUBVENCIONES EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN SOD/PLAN/24/25, DE
20 DE FEBRERO DE 2025, POR LA QUE SE CONVOCA PARA EL AÑO 2025 EL
PROGRAMA DE SUBVENCIONES PARA LA EJECUCIÓN DE PLANES DE
PROMOCIÓN COMERCIAL DE LAS EMPRESAS DE CANTABRIA**

La RESOLUCIÓN SOD/PLAN/24/25, DE 20 DE FEBRERO DE 2025, POR LA QUE SE CONVOCA PARA EL AÑO 2025 EL PROGRAMA DE SUBVENCIONES PARA LA EJECUCIÓN DE PLANES DE PROMOCIÓN COMERCIAL DE LAS EMPRESAS DE CANTABRIA promovido por la Sociedad para el Desarrollo Regional de Cantabria, S.A. (SODERCAN), establece una financiación de hasta un máximo de 1.800.000 euros para la anualidad 2025.

Que dado el importante volumen de solicitudes presentadas en la mencionada Convocatoria y de conformidad con lo establecido en el artículo 3.2. de la misma: *"Esta cuantía inicial del gasto podrá ser objeto de ampliaciones adicionales, con carácter previo a la resolución de concesión, en función de que existan nuevas disponibilidades presupuestarias procedentes de excedentes de gasto no ejecutados de otras líneas de ayuda del Plan de Acción de 2025. Cualquier modificación presupuestaria necesaria para atender a las solicitudes, se destinará exclusivamente a la resolución de las solicitudes presentadas en el plazo de presentación previsto en la presente convocatoria, sin que ello implique nuevo plazo de presentación ni el inicio de nuevo cómputo de plazo para resolver"*.

En consecuencia con lo expuesto, **SE AUTORIZA:**

La ampliación del presupuesto de la RESOLUCIÓN SOD/PLAN/24/25, DE 20 DE FEBRERO DE 2025, POR LA QUE SE CONVOCA PARA EL AÑO 2025 EL PROGRAMA DE SUBVENCIONES PARA LA EJECUCIÓN DE PLANES DE PROMOCIÓN COMERCIAL DE LAS EMPRESAS DE CANTABRIA en la cantidad de **300.000 €**, quedando por tanto dicha Convocatoria con un gasto total de hasta **2.100.000 €**, sin que ello suponga menoscabo alguno de los derechos de los solicitantes.

Santander, a 31 de octubre de 2025

D. Ángel Pedraja Terán
Consejero Delegado de SODERCAN, S.A.